



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0024595/2014, en el que se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, N°969/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

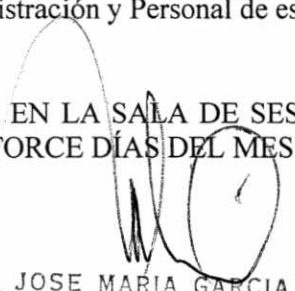
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°969/2014, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, la que dispone: 1) Aceptar con anterioridad al 1° de junio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Ab. **JULIETA CHALUB FRAU**, Leg. 45421, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119), que desempeña en la asignatura Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. 2) Expresar a la Ab. Chalub Frau el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Ab. Chalub Frau deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°395/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA